

## Defensa Civil de Chile

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD012T0000035



Fecha: 11/01/2018 Hora: 22:06:10



#### 1. Contenido de la Solicitud

**Nombre y apellidos o razón social:** Yasna Acevedo Gaete

**Tipo de persona:** Natural

**Dirección postal y/o correo electrónico:** yasna\_acevedo98@yahoo.es

Región Metropolitana, LA FLORIDA,

**Nombre de apoderado (si corresponde):**

**Solicitud realizada:**

Estimados.

Junto con saludarles solicito información respecto de mi continuidad en la institución.

El año 1997 ingrese a la defensa civil, en el cuartel ubicado en la calle Almirante Latorre con Calle Sta Julia (Pard 17, comuna de la Florida) El comandante era don Aldo Aldunate.

Ingrese como aspirante, luego postulante y finalmente voluntaria, tome los cursos básicos de Primeros Auxilios, Defensa personal y Telecomunicaciones, Ademas los de especialidad de Rescate en montaña y un curso en diabetes. Participe activamente hasta el año 2000 y por motivos de estudios (estaba en 3er año de universidad) Me retire y se me explico que quedaría como reservista, hasta la fecha no he vuelto a participar en nada en la institución, sin embargo es de mi interés volver a participar.

Agradecería saber si aún pertenezco como reservista, y de no ser así que hacer para reincorporarme.

Agradeceré su información.

Saluda cordialmente

Yasna Acevedo G.  
 Lic. en Química.

**Observaciones:**

**Archivos adjuntos:**

**Medio de envío o retiro de la información:** Correo electrónico

**Formato de entrega de la información:** PDF

**Sesión iniciada en Portal:** SI

**Vía de ingreso en el organismo:** Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

#### 2. Fecha de entrega vence el: 08/02/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **08/02/2018**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de

## Defensa Civil de Chile

acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD012T0000035**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Defensa Civil de Chile", ubicadas en ALAMEDA 1170 – 10 ° Piso , en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.